

Intervención del diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, con el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el Pleno de la LXIV Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura, a continuar con el proceso legislativo del dictamen de la iniciativa que reforma los artículos transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, formulado por la Comisión de Seguridad Social de esa Soberanía Popular en la pasada LXV Legislatura federal.

El presidente:

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo hasta por 10 minutos.

El diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón:

Con su venia, diputado Alejandro Carabias Icaza, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Secretarios de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Medios de Comunicación.

Y público en general.

Como presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, presento el dictamen con proyecto acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política del Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a continuar con el proceso legislativo del dictamen de la iniciativa que reforma los artículos transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, formulado por la Comisión de Seguridad Social de esta Soberanía durante la pasada legislatura federal.

Esta propuesta legislativa tiene su origen en una profunda reflexión sobre una de las reformas más controvertidas e injustas de la historia reciente de nuestro país. La reforma de 2007, a la Ley del ISSSTE, impuesta bajo un modelo neoliberal que lesionó derechos adquiridos y desmanteló el principio de solidaridad en el sistema de seguridad social de las y los trabajadores del Estado. Esta reforma sustituyó el régimen solidario de reparto de un esquema de cuentas individuales, trasladando en esfera privada la administración de los fondos de retiro, por lo cual se vulneró el principio constitucional de justicia social. El resultado fue un sistema que empobreció a miles de trabajadoras y trabajadores al servicio del Estado, condenándolos a pensiones insuficientes, a la precariedad y a la incertidumbre durante la etapa más vulnerable de su vida.

Hoy miles de servidoras y servidores públicos de todo el país, muchos de ellos guerrerenses, a pesar de haber cumplido con décadas de servicio, no

pueden acceder a una jubilación digna, permanecen laborando en condiciones de salud deteriorables simplemente porque la pensión que recibirían bajo el esquema que de cuentas individuales no les permitiría vivir con dignidad. Esta realidad injusta inhumana fue reconocida en la pasada Sexagésima Quinta Legislatura Federal cuando la diputada Ivonne Cisneros Luján y el diputado Alfaro Porras Domínguez del grupo parlamentario de Morena presentaron la iniciativa que busca reformar los artículos 4 y 7 transitorios de la Ley del ISSSTE con el objetivo de otorgar a las y los trabajadores, es decir, el sistema solidario de pensiones mediante un cálculo comparativo entre ambos regímenes.

Dicha iniciativa respalda por más de 115 diputadas, respaldada por más de 115 diputadas y diputados federales, fue dictaminada por la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados y turnada a la Mesa Directiva para la continuación de su proceso legislativo. Sin

embargo, su avance se encuentra pendiente en la actual Sexagésima Sexta Legislatura Federal, razón por la cual este Congreso en ejercicio de sus facultades exhorta respetuosamente a las instituciones competentes del Honorable Congreso de la Unión a continuar con su trámite legislativo.

Desde la perspectiva social, esta iniciativa representa un acto de justicia con perspectiva de derechos humanos y busca corregir los efectos de una reforma que quebrantó la confianza del pueblo trabajador en el Estado mexicano, permitir el entorno, el retorno voluntario al régimen solidario del décimo transitorio es más que una medida administrativa, una reparación moral y jurídica hacia quienes fueron víctimas de una política pública regresiva y deshumanizadora. En este espíritu de congruencia, este Congreso estatal asume su deber histórico. No se trata únicamente de un exhorto formal, sino una expresión de solidaridad legislativa con las y los trabajadores de México, que tras décadas de

esfuerzo merecen certeza, seguridad y bienestar. Nuestra Constitución local y las leyes que rigen la función legislativa que mandatan a defender el interés público y promover la justicia social. El dictamen que hoy presentamos se inscribe en esa misión actuar en favor de quienes dieron la vida, laboral servicio del Estado. Hoy reclaman que se les devuelva lo que es suyo por derecho y por justicia.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo dictamina que esta técnica jurídica y social es socialmente procedente, exhortar a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que den continuidad al proceso legislativo de la iniciativa que reforma los artículos transitorios cuarto, séptimo de la Ley del ISSSTE, permitiendo así avanzar hacia un sistema de seguridad social más justo, solidario y humano. Con ello, este Congreso reafirma su compromiso con los principios de equidad, justicia laboral y respeto a

los derechos humanos en Congruencia con lo con el mandato popular y con los ideales de transformación que guían a la vida pública de nuestro país.

Es cuanto, diputado presidente.